



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

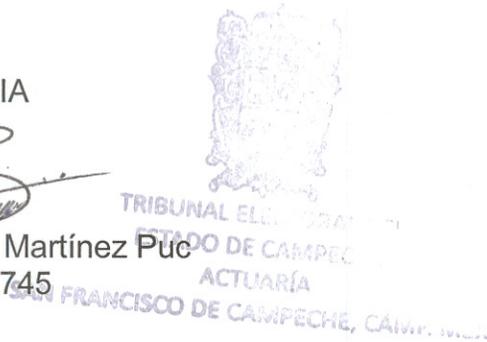
A TODOS LOS INTERESADOS. -----

En el Expediente con número de clave **TEEC/AG/03/2017**, relativo al **Asunto General**, formado con motivo del oficio número INE/JL-CAMP/VS/098/2017, firmado por el Maestro José Luis Aboytes Vega, Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, quien envía para conocimiento de este Tribunal Electoral, un disco compacto que contiene el acuerdo INE/ACRT/08/2017 "Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el formato para recabar la opinión informada de las niñas, niños y adolescentes, en cumplimiento al mandato del Consejo General emitido mediante Acuerdo INE/CG20/2017". **La Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha 10 de marzo de dos mil diecisiete. -----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las diez horas con diez minutos del día de hoy trece de marzo del año dos mil diecisiete, de conformidad con lo que establecen los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, notifico a todos los interesados, el acuerdo de fecha diez de marzo de dos mil diecisiete, por medio de los estrados de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
 Ced. Prof. 3661745





ASUNTO GENERAL.
EXPEDIENTE: **TEEC/AG/03/2017.**

La Secretaria General de Acuerdos, Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta a la Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, con el oficio número INE/JL-CAMP/VS/098/2017, signado por el Maestro José Luis Aboytes Vega, Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, de fecha nueve de marzo del año en curso, y recepcionado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal el día de hoy diez del mismo mes y año en curso; quien por instrucciones del Vocal Ejecutivo de la Junta Local en Campeche, y en cumplimiento de lo ordenado por el Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, envía para conocimiento de este Tribunal Electoral, un disco compacto que contiene el acuerdo INE/ACRT/08/2017 "Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el formato para recabar la opinión informada de las niñas, niños y adolescentes, en cumplimiento al mandato del Consejo General emitido mediante Acuerdo INE/CG20/2017". Conste.- - - - -

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE. - - - -

SE ACUERDA:

PRIMERO: Con el oficio de cuenta y su anexo, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno con el número de clave **TEEC/AG/03/2017.-**

SEGUNDO: Se tiene al Secretario de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, Maestro José Luis Aboytes Vega, quien envía para conocimiento de este Tribunal Electoral, en versión digital un disco compacto que contiene el acuerdo **INE/ACRT/08/2017**, "Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el formato para recabar la opinión informada de las niñas, niños y adolescentes, en cumplimiento al mandato del Consejo General emitido mediante Acuerdo INE/CG20/2017". - - -

TERCERO. Envíese para conocimiento, copia simple del oficio de INE/JL-CAMP/VS/098/2017, adjuntando un disco compacto con el contenido digital del



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 "2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



Acuerdo en cita a los Magistrados que integran este Tribunal Electoral; hecho lo anterior, remítase el expediente en que se actúa al Archivo Jurisdiccional. - - - - -

NOTIFÍQUESE por estrados, así como en la página electrónica de este Tribunal, de conformidad con los artículos 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y **CÚMPLASE**. Así lo proveyó y firma **Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos**, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa; certifica y da fe.-----

MAESTRA MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS.
MAGISTRADA PRESIDENTA.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 PRESIDENCIA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.

Con fecha diez de marzo de dos mil diecisiete, se turnan el presente expediente a la Actuaría para su debida notificación.- CONSTE.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
 ESTADO DE CAMPECHE
 SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX.